

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) de marzo
dos mil veintiuno (2021)**

PROCESO: 2019-1458

Una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que en la providencia que termino el proceso, falto incluir el pagare número 2429038

En consecuencia, de acuerdo con el Art. 287 del Código General del Proceso, el Despacho ordenan:

ADICIONAR el auto del pasado 27 DE ENERO, en el sentido de indicar que:

Se termina el proceso por pago total de pagare numero 2429038

En todo lo demás el auto se mantiene incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE
MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e69ad129b91c6d954fb34c395ea6c7467aba2f0649902b7216c349a8588e3c16

Documento generado en 03/04/2021
11:59:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>